



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del martes treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena, y ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, así como de la urgente del veintitrés de enero del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés asignado por la sesenta Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual dos mil veintitrés. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina el Financiamiento Público local destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas durante el año dos mil veintitrés. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos durante el dos mil veintitrés. XI.

C



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Asuntos generales.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy martes treinta y uno de enero del veinte veintitrés, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Buenos días a todas y a todos los integrantes de este colegiado. Procederé a dar cuenta de su presencia solicitándoles contesten presente al escuchar su nombre. Primeramente, respecto de las representaciones de los partidos políticos doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muy buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto del Partido Revolucionario Institucional doy cuenta de la presencia del licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muy buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto del Partido de la Revolución Democrática doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto del Partido Verde Ecologista doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Emmanuel Zárate González. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del Partido del Trabajo doy cuenta de la presencia del ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto de consejerías electorales doy cuenta de su presencia Presidenta, maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, presente, buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- También doy cuenta de la presencia del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Martha Gómez Cervantes.- Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.- Buenos días, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De igual forma doy cuenta de la presencia de la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- También doy cuenta de la presencia de la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y finalmente, del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Asimismo el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, existe quórum legal para sesionar y queda formalmente instalada esta sesión ordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día para esta sesión, por lo que, en términos de los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro;



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión y previamente ha sido notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de que obra en los estrados del Consejo General para su difusión pública, por lo que es de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, está a su consideración la propuesta del orden del día por si alguien tuviera alguna intervención al respecto... Antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, consultaría a consejeras y consejeros si aprueban el orden del día que se propone, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta de siete votos a favor, quedando aprobado el orden del día que se propone. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, es el correspondiente a la aprobación del acta de sesión ordinaria del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, así como de la sesión urgente del veintitrés de enero del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Está a su consideración las versiones estenográficas de las actas ¿algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consultaría a consejeras y consejeros, así como a usted Presidenta su voto en forma económica para aprobar las actas que se han puesto a consideración, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Igualmente doy cuenta de siete votos a favor quedando aprobadas las actas en comento. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que, queda usted en uso de la voz. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En virtud de que el informe de actividades ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, únicamente quiero destacar algunas de las actividades realizadas: Con el propósito de revisar el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual de este veinte veintitrés, así como algunas determinaciones de este Consejo, se realizaron diversas reuniones de trabajo donde estuvimos presentes las consejerías electorales, la contraloría interna, así como las distintas áreas de este Instituto. En lo referente a las actividades institucionales, quiero destacar la asistencia a la sesión del comité del CONCYTEC en la cual se dio a conocer la convocatoria para el premio al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación veinte veintitrés, así como a la reunión con la Universidad Central de Querétaro la UNICEQ, con el fin de que este Instituto auxilie en su proceso de elección estudiantil y brinde capacitaciones. Con la finalidad de dar continuidad a los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

acercamientos con organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, mismo que tiene como objetivo conocer sus inquietudes en materia política electoral, hemos realizado diversas reuniones para abordar temas en la materia y proponer acciones en conjunto. Quisiera mencionar que dentro de las actividades permanentes de esta presidencia se encuentra la participación en foros y charlas en materia político-electoral, así como la tarea permanente de informar a la ciudadanía respecto al quehacer institucional. Asimismo, se informa del cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia a través de la información que difunde este órgano electoral con el apoyo del área de Comunicación Social. Para concluir, quiero reconocer a las consejerías electorales y áreas de este Instituto, la labor que hacen mes a mes al desarrollar sus actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Es cuanto. Integrantes del colegiado está su consideración el informe ¿alguien desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Mismo que también ya fue circulado con anterioridad y solamente solicitaría destacar algunos puntos relevantes, si me lo permite Presidenta. Responde la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Claro que sí, adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Muchas gracias. Igualmente me sumo al reconocimiento de usted Presidenta a las áreas técnicas de este Instituto, como siempre mes con mes muy comprometidos en las labores de apoyo a consejerías presidencia y a secretaría ejecutiva. Enseguida informarles que en términos del expediente TEEQ guion POS guion



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

treinta y nueve diagonal dos mil veintidós relativo al POS cero veintiséis de dos mil veintidós del índice de este Instituto, en el que se vinculó para el cumplimiento al Consejo General de una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se llevó a cabo la sesión urgente de este Instituto celebrada el veintitrés de enero de la presente anualidad en la que se aprobó el acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero uno diagonal veintitrés, por lo cual esta Secretaría Ejecutiva el día de la fecha emitió el oficio SE diagonal ciento sesenta y cinco diagonal veintitrés por el que se remitieron copias certificadas del mismo al Tribunal Electoral Local solicitándose tuviera el Consejo General cumpliendo la sentencia; lo anterior en el plazo concedido para tal efecto. Asimismo, informar que en términos de la solicitud realizada por consejerías electorales con fundamento en el artículo sesenta y uno, fracción cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se realizaron todas las gestiones para cumplimiento de actos y resoluciones emitidas por autoridades electorales tanto jurisdiccionales como administrativas ya sea federales o locales. Manifiestar que se encuentran en proceso de cobro tres resoluciones del Instituto Nacional Electoral, cinco derivadas del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro con cargo a ministraciones de partidos políticos. Asimismo, hay tres resoluciones relativas a multas de las candidaturas independientes durante el proceso dos mil veinte dos mil veintiuno, también de proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho que están en seguimiento de cobro coactivo por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado. Asimismo, hay doce resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro derivadas de procedimientos sancionadores en el que este Instituto realizó todas las acciones pertinentes de las cuales cinco quedan pendientes el pronunciamiento respecto de su cumplimiento y siete se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

encuentran pendientes de cobro por parte de Finanzas del Estado; sería cuanto por informar todo ello ha sido notificado mediante oficio a cada una de las consejerías electorales. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido político a su consideración el informe por si tuvieran algún comentario... De no ser así, Secretario continúe con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo, así como la solicitud relativa a las ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós, la cual como anexo forma parte de este acuerdo para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez realizadas las operaciones financieras y contables que se deriven de la solicitud materia de este acuerdo, se reflejen en la cuenta pública que en su momento se remita a la Entidad Superior de Fiscalización. Tercero. Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese la presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Si no lo hubiera, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Griselda Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Griselda Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra por lo que queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós, el cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducido para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su momento rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro la cuenta pública relativa al ejercicio fiscal correspondiente al dos mil veintidós, remitiéndole copia certificada de la presente determinación. Tercero. Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Consejeras, consejeros, representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación... En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Consulto su votación de manera nominal a consejerías electorales, licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra quedando aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continúe con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés asignado por la sesenta Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual dos mil veintitrés. Y si me permite Presidenta antes de dar lectura a los puntos resolutivos, precisar o solicitar una adición con una nota al pie. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Para conocimiento del colegiado, estaría solicitando en este proyecto que en el considerando tercero que se titula "Ajuste de presupuesto de egresos", en el párrafo treinta se realice una precisión respecto de los remanentes de este Instituto para quedar como sigue; adicionar una nota al pie con número once en la que se señale entrecomillado: En la Ley de Ingresos para el año dos mil veintitrés se estableció en el artículo diecinueve el financiamiento propio del Instituto por un monto de dos millones quinientos mil pesos de los cuales un millón de pesos son disponibilidades comprometidas y un millón quinientos mil pesos como disponibilidades libres, esta cantidad fue informada durante el mes de octubre del dos mil veintidós y con cifras estimadas al mes de septiembre y al cierre del año se tuvo un remanente de diez millones seiscientos cincuenta y nueve mil diecinueve pesos con ochenta y siete centavos de los cuales ochocientos cinco mil quinientos ochenta y cinco punto noventa y dos son disponibilidades comprometidas y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos con noventa y cinco centavos como disponibilidades libres, dicho remanente se debe ejercitar en términos de la Ley



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

para el Manejo de Recursos Públicos. En este sentido y con esa adición, me permitiría pasar a dar lectura a los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés asignado por la sesenta Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual dos mil veintitrés. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que, en su caso, realice la solicitud de recursos económicos, en términos de la presente determinación. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese el presente acuerdo como corresponda de conformidad con la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Finalmente Presidenta, comentar que esa adición que se propone ya está en el anexo del proyecto que se pone a consideración, solamente es trasladarla al acuerdo en los términos señalados. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Estaría haciendo uso de la voz para sobre este punto manifestar que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro aplicará los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para alcanzar los objetivos institucionales. Adicionalmente realizaremos las acciones necesarias para contar con los recursos presupuestales y realizar a cabalidad cada una de las atribuciones conferidas por la ley; es cuanto. De no haber algún otro comentario, proceda Secretario a tomar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal en los términos propuestos a consejerías electorales, primeramente del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor con las modificaciones propuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor con el ajuste propuesto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchísimas gracias. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que queda aprobado con el ajuste propuesto el acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina el Financiamiento Público local destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas durante el año dos mil veintitrés. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo que determina el financiamiento público local destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas durante el año dos mil veintitrés. Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a esta determinación y remita copia del presente acuerdo a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral; así como a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Tercero. Notifíquese el presente acuerdo como corresponda de conformidad con la Ley Electoral, así como la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario u observación... Adelante consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presidenta si usted quiere hacer uso de la voz, por favor adelante. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante consejero. Retoma el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Gracias. Me parece que es un tema relevante, estamos hablando de un financiamiento público a partidos políticos con una cantidad superior a los ciento quince millones de pesos, es un tema en el que siempre año tras año le damos una importancia, una relevancia y que como ustedes saben a través del Secretario Ejecutivo y del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos hacemos una explicación muy puntual, muy detallada de la fórmula y eso es importante porque finalmente una de nuestras obligaciones de generar condiciones de participación en términos igualitarios para los partidos pues parte también de este efecto digamos de que el financiamiento público sea distribuido de manera adecuada en torno a una fórmula que está prevista en la Constitución. Creo que es una característica específica de este acuerdo y que consideramos a tres organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, está bien detallado, bien explicado en el propio acuerdo pero es importante decirlo que estaremos atentos de ver qué resuelve eventualmente el propio Consejo General respecto de estas eventuales solicitudes que estaremos recibiendo para estas tres organizaciones y en función de lo que se determine pues se verá si se les asigna a estas organizaciones ya como partidos políticos el recurso o bien si se redistribuye entre los partidos políticos con derecho a ello. Y bien, me parece no menor referir el rasgo, me parece que representa para nuestra democracia el otorgar este financiamiento público. No todos los países lo hacen, no en todos los países se determina ni entregarles, nie entregarles con la fórmula que está en México es un tema muy discutido, muy discutible sin embargo me parece que hay que decirlo que es importante, yo en lo particular he sido defensor digamos de este tema, me parece importante que los partidos políticos tengan el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

financiamiento público para llevar a cabo sus actividades, que alcancen los fines para los que están diseñados en tanto instituciones de interés público y por supuesto como unas instituciones que legítimamente están en la búsqueda del poder público y que es por lo tanto una de las principales opciones de acceso al poder para la ciudadanía, no las únicas, a partir particularmente de la figura de las candidaturas independientes, de candidatos sin partido, sin embargo es una de las principales opciones de acceso al poder y por tanto me parece importante la cantidad, me parece importante la adecuada fiscalización y por supuesto cada partido en su libertad estará determinando el adecuado ejercicio con ciertos criterios, sin embargo me parece importante que en este año en donde estamos todos preparándonos ya para el inicio un proceso electoral en donde también los partidos políticos tienen pues una actividad importante y me parece que este recurso servirá para ello, para que alcancen sus fines. Ese era el comentario Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. En uso de la voz me gustaría puntualizar que el acuerdo que estamos por aprobar es de relevancia para las y los integrantes de este Consejo y para la ciudadanía en general pues nada más ni nada menos se habla de la equidad en la contienda. Estamos aprobando las cantidades de financiamiento público que a cada partido político le corresponde para el funcionamiento de sus instituciones, esto nos da como resultado un valor unitario del voto de noventa y siete punto cero dos pesos. Este instrumento que aprobaremos el día de hoy en su oportunidad brinda certeza a los partidos políticos y a los que posiblemente en el camino se adhieran a este Consejo General. Se hizo a partir de la fórmula que se establece desde nuestra Constitución y que se hizo con un corte del padrón electoral de un millón setecientos noventa y ocho cero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cincuenta y siete personas inscritas en el padrón electoral para el estado de Querétaro con corte a julio de dos veintidós. Es importante también destacar de este acuerdo el cinco por ciento que se destina para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo que invito a las representaciones aquí presentes hagan del conocimiento de sus Secretarías de la Mujer y dirigentes, la cantidad y la manera en que puede ser utilizado este recurso. Aprovecho para poner a su disposición al personal de este Instituto para aclarar cualquier duda sobre el uso de dicho recurso y estamos a sus órdenes. No sé si habría alguna otra intervención al respecto... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Con siete votos a favor y cero en contra queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúe con el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos durante el dos mil veintitrés. En este aspecto Presidenta y antes de dar lectura a los resolutivos también me permitiría solicitarle si tiene a bien autorizarme proponer dos adiciones... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta. En el apartado uno titulado "Aportaciones de la militancia", del considerando segundo "Financiamiento privado de los partidos políticos", solicitaría se realice la adición con una referencia al pie de página en el párrafo dieciocho como se señala enseguida: En ese sentido, cada organización que pretende constituirse como partido político local: Biodiversidad Querétaro A.C., Movimiento Laborista Querétaro A.C. y Querétaro con Rumbo A.C., pueden obtener por concepto de aportaciones de la militancia hasta el noventa y nueve por ciento del monto de financiamiento público para actividades permanentes que reciba a partir de que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

surta efectos constitutivos el registro que, en su caso, otorgue el Consejo General, dicha cantidad equivale a un millón ciento trece mil trescientos trece pesos punto veinte centavos. Adicionalmente, cada partido político nacional que tiene derecho a recibir financiamiento público a partir del inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en el caso concreto: Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, pueden obtener por concepto de aportaciones de la militancia el monto de hasta cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres punto veintisiete pesos. Esa sería la primera adición. La segunda sería en el apartado tres "Autofinanciamiento", en el considerando segundo "Financiamiento Privado de los partidos políticos", solicitaría se realice la adición a una referencia al pie de página del párrafo veinticuatro para quedar como sigue: En ese sentido, cada organización que pretende constituirse como partido político local: Biodiversidad Querétaro A.C., Movimiento Laborista Querétaro A.C. y Querétaro con Rumbo A.C., pueden obtener por concepto de autofinanciamiento hasta el noventa y nueve por ciento del monto de financiamiento público para actividades permanentes que reciba a partir de que surta efectos constitutivos el registro que, en su caso, otorgue el Consejo General, dicha cantidad equivale a un millón ciento trece mil trescientos trece pesos con veinte centavos. Adicionalmente, cada partido político nacional que tiene derecho a recibir financiamiento público a partir del inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en el caso concreto: Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, pueden obtener por concepto de autofinanciamiento el monto de hasta cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres punto veintisiete pesos. Conforme a lo expuesto se pondría a consideración con esta adición. Y solo aclarar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

al colegiado y Presidenta, que la intención de estas adiciones es dejar con una cantidad ya específica que se deriva de los anexos, pues el monto de autofinanciamiento y aportación de militantes que todos sabemos es ese noventa y nueve por ciento respecto del financiamiento de actividades ordinarias. Haciendo esta petición de adición, pasaría a dar lectura a los puntos de acuerdo. Primero. Se aprueba el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el año dos mil veintitrés. Segundo. El límite de las aportaciones que cada partido político puede recibir por parte de la militancia, simpatizantes y autofinanciamiento durante el dos mil veintitrés es el determinado en el considerando segundo de esta determinación. Tercero. La suma del financiamiento privado que reciban los partidos políticos en el dos mil veintitrés, bajo todas sus modalidades, en ningún caso puede ser igual o superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de este año. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita copia del presente acuerdo a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral; así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras, consejeros y representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por si hubiera alguna observación... Adelante consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Una disculpa. Respecto del primer ajuste que se propone cuál es la cantidad que se estaría incorporando al pie de página para los partidos políticos que eventualmente pudieran obtener su registro como partido político local... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es la cantidad de un millón ciento trece mil trescientos trece punto veinte. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- ¿Un millón ciento trece?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es correcto. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- ¿De acuerdo al artículo cuarenta y uno de nuestra Ley estamos tomando solamente el financiamiento público para gastos ordinarios verdad?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es correcto, sobre financiamiento ordinario. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto consejero. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación con el ajuste que propone. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Con mucho gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consultaría el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor con las modificaciones propuestas. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor con el ajuste propuesto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales, no tenemos registro de asuntos generales Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Presidenta han sido agotados los puntos que nos convocamos para esta sesión



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del día de hoy. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y siendo las diez horas con treinta y nueve minutos día del martes treinta y uno de enero del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos un excelente día.- - -

M en A.P. Grisel Muñoz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Dra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica



Representación de las fuerzas políticas

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Eduardo Martínez Lugo
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Mtro. Arturo Bravo González
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emmanuel Zárate González
Representante propietario del
Partido Morena
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el nueve de febrero de dos mil veintitrés, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de veintisiete fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- - - - -

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA